

51
Estas Calidades y Condiciones que tenemos que tener
Elijo oficio de nuestros herederos y sucesores de la
Persona Operaria que de Ma o de los de buen título
No o causa de su sustracción para siempre jamás
Y mandamos al Comisario General de la
Cruzada de la Orden de San Juan de Jerusalén
Mayor de ella que a quien son de su parte fueren
después de dicho título En favor de la persona
Operaria a quien así perteneciere conforme
a lo que se ha de hacer de la Calidades
que para servirle se requirieren Exquiriendo en el
esta merced y prerrogativa. Hominiu[m] h[ab]ent
con los que de ante lo fueren En este oficio
podrá lo que queremos y mandamos segun
y Cumpla no Enbargante que así quisier
y prerrogativa de los nuestros Reinos y Señorios
Ordenanzas. Et de No de Septiembre de 1560.
Consejo de Navarra y Tribunal de los Reales
de la Villa de Logroño. En su jurisdicción que
aya o queda para En Contrario que para En
cabo de la de su parte de su Reinos que dando
En su favor. Vigor para En lo demás
Y mandamos que esta nuestra Carta se
de me la da en En los libros de nuestra con
de la Cruzada de la Orden de San Juan de
Claramo que de la m[er]ced de su Cumplido con el
de su de la m[er]ced de su anata. El que a cada uno
de los de sus propietarios y herederos que
de su de su En este oficio antes de entrar

